

## **EXCLUSIÓN-INCORPORACIÓN DE LAS ACCIONES DE OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI S.A. POR MODIFICACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES**

Como consecuencia de los acuerdos adoptados por **OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI S.A.**, CIF A-87709655, en reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2017, elevados a público mediante escritura de 8 de septiembre de 2017 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, relativos a la reducción del capital social en la cantidad de 177.025.689,90 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 0,90 euros cada una con la finalidad de dotar las Reservas voluntarias, el nominal de cada acción pasa a ser de 0,10 euros.

A la vista de la documentación aportada, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 14/2016, de 26 de julio, modificada por la Circular 20/2016, de 5 de diciembre, y por la Circular 1/2017, de 11 de abril, ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Que se excluyan de la negociación en el Segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil, con efectos del 7 de noviembre de 2017, inclusive, 196.695.211 acciones de OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI S.A., de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y con Código Valor ES0105224002.

**SEGUNDO:** Que se admitan a negociación en el Segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil, con efectos del 7 de noviembre de 2017, inclusive, 196.695.211 acciones de OLIMPO REAL ESTATE SOCIMI S.A., de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y con Código Valor ES0105224002.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de noviembre de 2017

**EL DIRECTOR GERENTE**  
Jesús González Nieto-Márquez